

ACUERDO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2017, PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PROFESORES DEL INSTITUTO DE IDIOMAS (ÁREA DE INGLÉS), POR EL QUE SE PUBLICAN CON CARÁCTER PROVISIONAL LAS CALIFICACIONES TOTALES, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS Y SE APRUEBA LA BOLSA DE TRABAJO.

Una vez realizada la prueba oral prevista en la convocatoria, así como su posterior calificación, la Comisión de Valoración que verifica el proceso selectivo convocado mediante Resolución de fecha 1 de junio de 2017, para constituir una bolsa de trabajo para atender necesidades de contratación, con carácter temporal, de Profesores del Instituto de Idiomas (Área de Inglés), acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Publicar, con carácter <u>provisional</u>, las calificaciones obtenidas en dicha prueba oral por los participantes presentados a examen, resultando las puntuaciones que figuran en Anexo I a este Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Publicar, igualmente con carácter <u>provisional</u>, el listado con la valoración de los méritos alegados por aquellos participantes que han superado las dos pruebas de las que consta la convocatoria (Anexo II).

**TERCERO.-** En consecuencia, se procede a aprobar, igualmente con carácter <u>provisional</u>, la bolsa de trabajo de Profesores del Instituto de Idiomas del Área de Inglés, (Anexo III).

Los interesados podrán presentar reclamaciones contra el contenido de este Acuerdo en el plazo de cinco días naturales a partir del día de su publicación.

Sevilla, 26 de septiembre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo. Hermann Josef Norbert Busch.